



Buenos Aires 22 de marzo de 2012.

RES. N° 30/2012

VISTO:

La presentación del Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura de la CABA, Dr. Juan Manuel Olmos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el Sr. Presidente solicita licencia por razones particulares los días 30 de marzo al 4 de abril de 2012 inclusive.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el art. 88.4 del Reglamento Interno.

Que en atención a lo expresado corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas mencionadas.

Por ello, lo manifestado por el Departamento de Relaciones Laborales y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

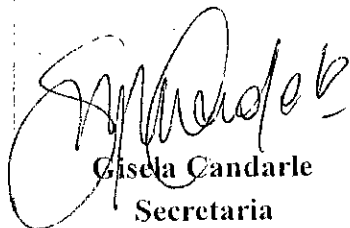
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

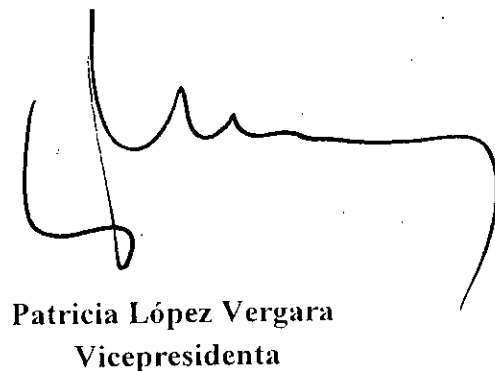
RESUELVE:

Art. 1º: Conceder licencia por razones particulares los días 30 de marzo al 4 de abril de 2012 inclusive, conforme con lo normado en el art. 88.4 del Reglamento Interno, al Dr. Juan Manuel Olmos, Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Factor Humano, a los efectos de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Juan Manuel Olmos y a la Secretaría Legal y Técnica a fin de notificar al interesado, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 30/2012


Gisela Candarle
Secretaria


Patricia López Vergara
Vicepresidenta